

Acreditación de Carreras de Pedagogía 2016

En el marco de la Ley 20.903

Departamento de Agencias y Pregrado
Abril 2016

Temario

- Contexto
- El estado de la acreditación de carreras de pedagogía
- Nuevos requerimientos establecidos por la Ley 20.903
- Desafíos y acciones para procesos de acreditación el año 2016
- Conclusiones

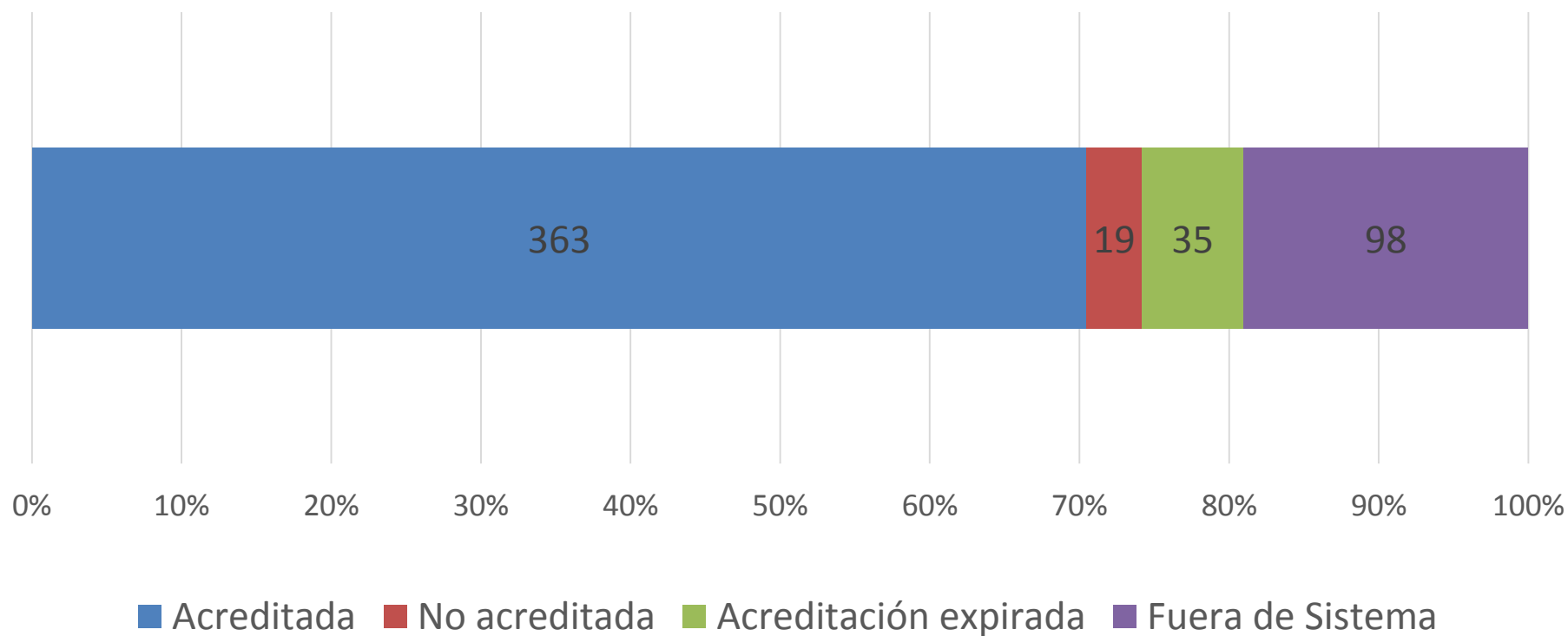
Contexto

La Ley 20.903 que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas** en su artículo 2° modifica artículo 27 e introduce en la Ley 20.129 los artículos 27 bis a 27 sexies.

Entre las modificaciones, se determina que “la acreditación de las carreras de pedagogía solo podrá ser otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación”, lo que genera una serie de implicancias para el SINAC-ES, buena parte de las cuales están previstas en dicha ley.

El estado de la acreditación de carreras de pedagogía

Estado acreditación pedagogías, 2015



Fuente: Pregrado CNA, diciembre 2015; SIES 2015.

Cobertura acreditación de matrícula en carreras de pedagogía

Estado acreditación pedagogías	Matrícula	% Matrícula
Acreditada	67.571	91%
No acreditada	3.624	5%
Fuera de sistema	3.216	4%
Matrícula total	74.411	100%

Fuente: Pregrado CNA, diciembre 2015; SIES 2015.

Proyección de carreras por acreditar en próximos años, según estado actual de acreditación (abril 2016)

ESTADO DE ACREDITACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ACREDITADA	76	75	90	72	103	90	78
EN PROCESO	4		4		4		4
EXPIRADA				35		13	14
NO ACREDITADA				15		15	
FUERA DE SISTEMA				98		98	
TOTAL ANUAL	80	75	94	220	107	216	96

El desafío de corto plazo: Carreras cuya acreditación expira en 2016

Mes	Carreras cuya acreditación expira
Junio	5
Julio	4
Agosto	12
Septiembre	4
Octubre	4
Noviembre	31
Diciembre	18
Total	78

Nuevos requerimientos establecidos por la Ley 20.903 Requisitos de admisión

Nuevos requisitos ley 20.903 (art 27 bis de la Ley 20.129)

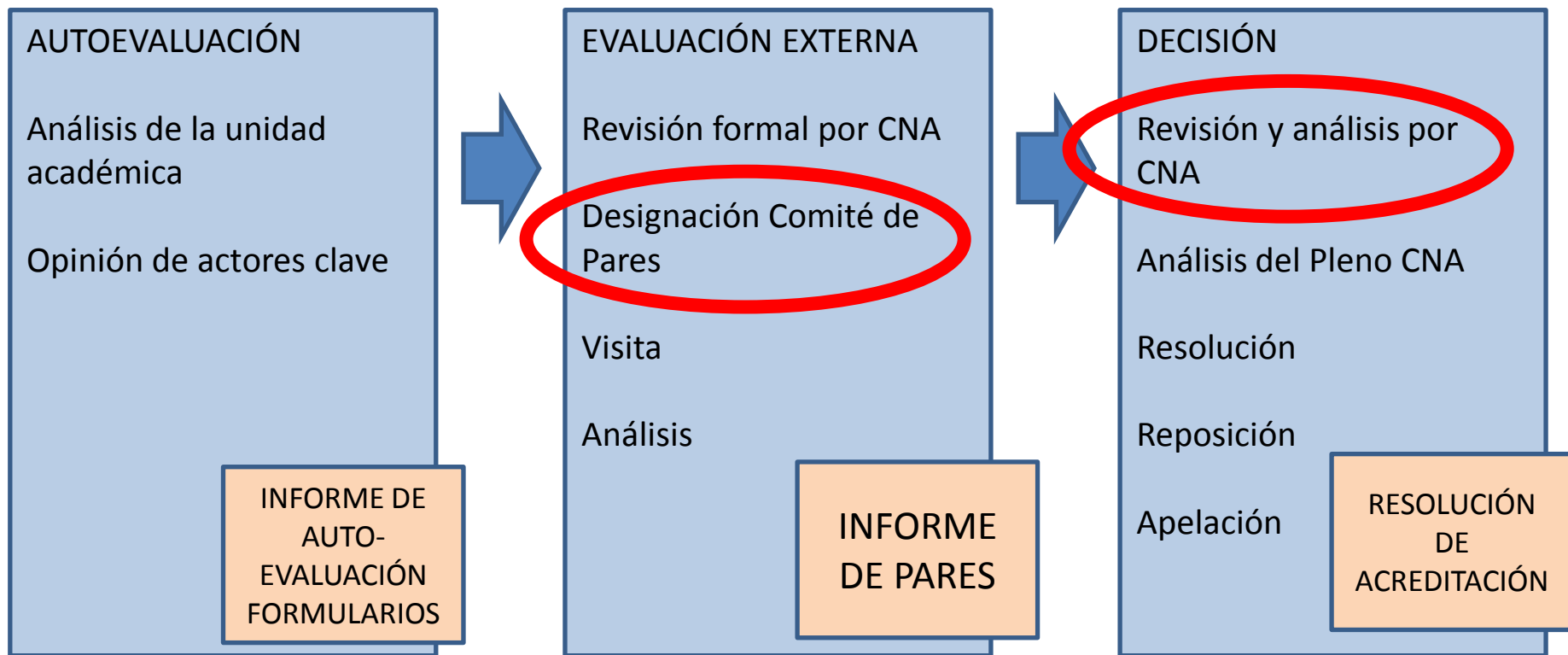
b) Condiciones para admisión y matrícula de estudiantes (implementación gradual 2017-2023):

Los alumnos admitidos deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:

2017-2019	2020-2022	2023 en adelante
50% superior en PSU	40% superior en PSU	30% superior en PSU
30% superior NEM en su establecimiento	20% superior NEM en su establecimiento	10% superior NEM en su establecimiento
	40% superior NEM en su establecimiento Y 50% superior en PSU	30% superior NEM en su establecimiento Y 50% superior en PSU
Programa de preparación y acceso a carreras de pedagogía	Programa de preparación y acceso a carreras de pedagogía	Programa de preparación y acceso a carreras de pedagogía; 15% superior NEM de su establecimiento o del país

Desafíos y acciones para procesos de acreditación el año 2016

El proceso de Acreditación



 Tareas del Comité de Área

Carga estimada de comités de área el 2016

Comité	Cantidad
Educación Básica, Parvularia y Diferencial	24
Educación Física, Artes y Música	14
Educación Media Área Científica	14
Educación Media Área Humanística	27
Total general	79

Desafío compartido, trabajo colaborativo

- Podemos fijarnos metas de tiempo que permitan reducir los tiempos sin disminuir la calidad del proceso
- Para lograrlo, cada parte deberá asumir compromisos

Metas

Mes de expiración de acreditación	Meta conjunta de tiempo de evaluación	Mes de entrega de Informe de Autoevaluación
Junio-julio – agosto	A la brevedad	
Septiembre	3-4 meses	Abril - mayo
Octubre	4 meses	Junio
Noviembre	5 meses	Junio
Diciembre	5 meses	Julio

Algunos requerimientos

- Asegurar internamente calidad de informes de autoevaluación y formularios, y de los datos contenidos en ellos
 - Se establecerán períodos de tiempo acotados para preguntas y respuestas hacia la CNA por parte de las instituciones.
 - El informe de autoevaluación que se reciba será aceptado en el supuesto que contiene todas las referencias y condiciones requeridas.
 - La completitud y confiabilidad de los informes serán considerados en la evaluación como una expresión de la capacidad de autorregulación y de aseguramiento de calidad de la carrera por la institución respectiva.
- Responder prontamente a propuestas de pares evaluadores.
- Colaborar en la realización simultánea de: preparación de visita / revisión de informe de autoevaluación y formularios / designación de comité de pares.
- Elaborar prontamente observaciones a Informe de Pares.

Algunas medidas que facilitan cumplir el desafío

- Conformación de un comité consultivo y cuatro comités de área.
- Flexibilidad para la elaboración de informes de autoevaluación, durante 2016, ya sea empleando los Nuevos Criterios de Evaluación o los Criterios Específicos vigentes. En ambos casos, profundizando según las materias contenidas en la Ley 20.903.
- Regulación del proceso en el marco del documento Normas y Procedimientos para procesos iniciados el 2016, excluyendo dichos procesos de la puesta en marcha del nuevo Reglamento de Pregrado.
- Mejoramiento de procesos internos de la CNA en su aplicación a las carreras de Pedagogías.

Aspectos fundamentales derivados de la puesta en vigencia de la Ley 20.903 a tener en cuenta en la elaboración de informes de autoevaluación

- Los informes de autoevaluación, en sus referencias estratégicas y capacidades de operación, deben dar cuenta del nuevo contexto creado por la Ley 20.903.
- En concreto, enumerar qué medidas se están adoptando para cumplir con las exigencias de la Ley según la gradualidad definida.
- Y procurar que los planes de mejora reflejen bien la progresiva adaptación a las exigencias de la Ley 20.903 y la viabilidad académica de lograrlos.

Contacto

- Departamento de Agencias y Pregrado
- Encargada académica: Loreto Cofré
 - Correo electrónico: lcofre@cnachile.cl
 - Teléfono: +56 2 26201100 – 26201155

Conclusiones

- Ley 20.903 genera para el país la oportunidad de mejorar la formación de profesores, y un nuevo escenario para las instituciones formadoras y las de aseguramiento de calidad.
- La acreditación de carreras será un desafío importante durante 2016, tanto para CNA como para las instituciones.
- Es necesario asumir un trabajo colaborativo para superar los desafíos existentes.
- CNA puede mejorar y flexibilizar procesos, pero es indispensable compromiso de instituciones.

Acreditación de Carreras de Pedagogía 2016

En el marco de la Ley 20.903

Departamento de Agencias y Pregrado
Abril 2016